



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N°1374/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, Septiembre 13 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, el solicitud de compra N°1997 de la Unidad de Seguridad Ciudadana; el Decreto A. Exento N°2349 de fecha 12.09-2023 que indica Indisponibilidad de Sistema; el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03.02.2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario; Certificado Presupuestario; Presupuestos adjuntos; la Ley N°19.886 de Compras Públicas, y su Reglamento, Artículo 10° bis); el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir diversos materiales de electricidad, para la correcta e inmediata implementación de la Fiesta de la Chilenidad 2023.

2.- Que, la plataforma www.mercadopublico.cl se encuentra en periodo de indisponibilidad técnica desde el 12 de septiembre de 2023.

3.- Se procede tratos directos para las adquisiciones, producto de las necesidades del servicio, de acuerdo con la Ley N°19886.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de productos mencionado en considerando a nombre de: **JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO RUT N°9.633.707-8** orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$1.714.683.- (un millón setecientos catorce mil seiscientos ochenta y tres pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152206001 denominada "Mantenimiento, Reparación de Edificación" presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO

AUR/LPT/OFV/dvt
DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones